

PS/2024

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 FEB. 2022

VISTO: la invitación recibida por la Coordinadora Regional del Proyecto Regional Uruguay-Argentina, "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables en el Río Uruguay", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para participar de un encuentro binacional en la ciudad de Concordia, República Argentina, a desarrollarse desde el 7 hasta el 9 de marzo de 2022;

RESULTANDO: que para participar en la citada reunión, el Jerarca del SINAE (Sistema Nacional de Emergencia) dispuso la concurrencia de cuatro funcionarios;

CONSIDERANDO: I) que dicha participación es de interés para el Organismo, ya que es importante el intercambio de experiencias relativa a la gobernanza en cada país, los tipos de sistema de alerta temprana y las herramientas de información que cada uno de los países utiliza, así como también el desarrollo de un programa de intercambio con una duración de 4 años;

II) que los gastos de pasaje, alimentación y alojamiento serán cubiertos en su totalidad por los organizadores del evento, no causando erogaciones al Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1°.- Designanse en misión oficial en la ciudad de Concordia, República Argentina, a los señores Walter Morroni, Gerardo Barbieri y Fátima Cabrera para participar del encuentro binacional del proyecto Regional Uruguay-Argentina, "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros

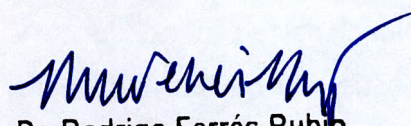
4505129

Presidencia de la República

vulnerables del Río Uruguay", desde el 8 de marzo hasta el 10 de marzo de 2022.

2º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º.- Comuníquese. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República